

ACTA: Numero: 34 (Treinta y cuatro) Extraordinaria

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 18:48 horas, del día 14 de Marzo de 2017 Dos mil diecisiete, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos los CC. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ÁLVAREZ, MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO, ARMANDO SIMON PLAZOLA, ADELINA JIMENEZ SANCHEZ, RAFAEL ROSAS ARECHIGA, GABRIELA QUINTERO MORA, ANA MARGARITA GARCIA PEREZ, HUMBERTO SARAY MEZA, SANDRA TORRES CHÁVEZ y HUGO GÜITRON GONZÁLEZ para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, primera del mes, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Asuntos a Tratar:
 - a) Autorización de Empedrado en la Colonia Oriente Primera Etapa, por un monto de \$ 2' 000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m. n.), dentro del Programa 3x1 para migrantes de SEDESOL Ejercicio 2017.
 - b) Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión Especial Colegiada para Antena Telcel.
4. Clausura.

Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2015-2018 y desglosado de la siguiente manera:

Punto No. 1: Se pasó lista de asistencia estando presentes 11 regidores de 11 regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional 2015-2018.

Esta hoja pertenece al Acta No. 34 (Treinta y cuatro) Extraordinaria, de fecha 14 de Marzo del año 2017 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

Punto No. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria No. 34, declarando abierta la sesión.

Punto No 3:

- a) Acuerdo 2017/214 Autorización de Empedrado en la Colonia Oriente Primera Etapa, por un monto de \$ 2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m. n.), dentro del Programa 3x1 para migrantes de SEDESOL Ejercicio 2017. Con relación a este punto se dio lectura al oficio de fecha 27 de Febrero del presente año, suscrito por el Ing. Francisco Ramón Arechiga Medina Dir. de Infraestructura y Obra Pública, en el cual se solicita participar en el programa arriba mencionado con la obra y monto que se manifiesta, así mismo solicita de ser autorizada dicha participación, se autorice al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Encargado de hacienda Municipal para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con la SEDESOL.

De igual manera la autorización para que dicha obra sea administrada y ejecutada por administración directa por medio de la Dirección de Infraestructura y obra pública.

Por unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la solicitud presentada por el Ing. Francisco Ramón Arechiga Medina para participar en el Programa 3 x 1 para migrantes de SEDESOL Ejercicio 2017, con la obra y monto mencionado, así mismo se acuerda autorizar a los CC. J. Jesús Chagollán Hernández, Carlos Pelayo Corona, José Asunción Vargas Álvarez y Gonzalo López Barragán a suscribir los convenios necesarios y siendo estas obras por administración directa.

- b) Acuerdo 2017/215 Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen de la Comisión Especial Colegiada para Antena Telcel. Respecto a este punto, se hace referencia que en Sesión de Ayuntamiento No. 33 Ordinaria de fecha 28 de Febrero del presente año, quedo formada una comisión para analizar respecto a la colocación de una Antena Telcel en la propiedad del C. Esteban Guerrero Brambila, ubicada en el No.261 de la calle López Rayón, de esta Ciudad de El Grullo, entre las calles Amado Nervo y Francisco González Bocanegra. Por lo que se dio lectura al dictamen de fecha 02 de Marzo del presente año, suscrito por la regidora Gabriela Quintero Mora y los regidores Armando Simón Plazola, Rafael Rosas Arechiga, José Asunción Vargas Álvarez, Humberto

Esta hoja pertenece al Acta No. 34 (Treinta y cuatro) Extraordinaria, de fecha 14 de Marzo del año 2017 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

Saray Meza y Hugo Güitrón González, integrantes de la Comisión Especial, en el cual se da a conocer en conclusión de que el proyecto es viable. Por mayoría de 10 regidores de 11 regidores presentes que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda la instalación de la Antena Telcel en la propiedad del C. Esteban Guerrero Brambila proveniente del dictamen presentado por la Comisión Especial, y absteniéndose de votar la regidora María del Socorro Espinoza Galindo. De la misma manera se pone a consideración del pleno el cambio de uso de suelo de Habitacional a Comercial y por mayoría de 10 regidores de 11 regidores presentes que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda el cambio de uso de suelo antes mencionado, absteniéndose de votar la regidora María del Socorro Espinoza Galindo.

Punto No. 4: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 34, primera del mes, del día 14 catorce de Marzo de 2017, siendo las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos), del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature of Carlos Pelayo Corona]

ING. CARLOS PELAYO CORONA



SECRETARIO GENERAL.

[Handwritten signature of Dr. J. Jesús Chagollan Hernández]
DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORES

[Handwritten signature of María del Socorro Espinoza Galindo]
C. MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO

[Handwritten signature of José Asunción Vargas Álvarez]
C. JOSE ASUNCION VARGAS ALVAREZ

[Vertical handwritten signatures on the left margin, including names like 'F. J. Amencas']

[Vertical handwritten signatures on the right margin, including 'Socorro Espinoza G.' and another signature]



LIC. ARMANDO SIMON PLAZOLA



PROFA. ADELINA JIMENEZ SANCHEZ



ARD. RAFAEL ROSAS ARECHIGA



C. GABRIELA QUINTERO MORA



C. HUGO GÜITRON GONZALEZ



LIC. ANA MARGARITA GARCIA PEREZ

DR. HUMBERTO SARAY MEZA



LIC. SANDRA TORRES CHAVEZ